

DECRETO EXENTO N°: 002958
MARIA ELENA,

12 OCT 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 06-10-22 de la Srta. **PATRICIA ALAMOS JORQUERA**, Administrativo, Grado 12° en E.M.S., que solicita compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 27 de Agosto, 29 y 30 de Septiembre de 2022, por horas de descanso el día 7 de Octubre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 092 de fecha 07-10-2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **PATRICIA ALAMOS JORQUERA**, Administrativo, Grado 12° en E.M.S., que solicita la compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 27 de Agosto, 29 y 30 de Septiembre de 2022, por horas de descanso el día 7 de Octubre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.

17 OCT 2022